



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0060634/2016

Córdoba, 09 FEB 2017

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas del alumno Omar Ruz, Matías Darío, Legajo 2401661, no figura como aprobada la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (siete) el 14/11/2016;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez N° 0201600660 de fecha 14/11/2016;

Que la profesora Faas, Ana Eugenia informa que el alumno rindió el examen de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, del día 14/11/2016 con nota 7 (siete);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600660, correspondiente a la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez**, de fecha 14/11/2016, sólo en lo que respecta al alumno **Omar Ruz, Matías Darío, Legajo 2401661**, para que, donde figura Ausente diga nota 7 (siete).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

46

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TOSCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA